



DECRETO ALCALDICIO N° 628 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA, 18.03.2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de Adquisiciones de fecha 18.03.2021 del Sr. Cristóbal Aro, Encargado de Bodegas de Abastecimiento del CESFAM de Requínoa, donde solicita la adquisición de **insumos de papel** para el funcionamiento de las Unidades Clínicas del CESFAM, Postas de Salud Rural y CECOSF de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2021.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE, Orden de Compra número 3663-157-AG21 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de **insumos de papel** para el funcionamiento de las Unidades Clínicas del CESFAM, Postas de Salud Rural y CECOSF de la Comuna de Requínoa.

al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TODO ASEO RUT 77.222.780-9

\$1.524.890 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.007 "Materiales y útiles de Aseo" CENTRO DE COSTO **GENERAL** del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD